

## EVALUACIÓN CUALITATIVA DIAGNÓSTICO FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2025<sup>1</sup>

### INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR - FORMULACIÓN POAIV

**Metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

Por parte de la Secretaria de Educación Nelsy Jazmín Cajamarca, y el acompañamiento del equipo directivo de la SEM Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección Administrativa y Financiera, se convocó a todos los funcionarios de la Secretaría de Educación a reunión de socialización orientaciones del plan operativo anual de inspección y vigilancia resaltando la importancia del trabajo colaborativo, de análisis y proyección de las acciones de acuerdo con los procesos de la entidad así como las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y su articulación con las prioridades para el sector educativo lideradas por el MEN.

Atendiendo a lo establecido en el documento orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia 2025 del MEN; de acuerdo con la ruta de trabajo indicada se estructuró al interior de la SEM el esquema para organización del registro documental a través de la elaboración de un instructivo y creación de enlace para diligenciamiento de los documentos requeridos.

Con la participación de funcionarios de cada una de las áreas cada una de las áreas de la Secretaría de Educación, se conformó el equipo interdisciplinario, conforme lo registrado en el acta de reunión documento anexo.

Durante la socialización se indicó que en la formulación del POAIV se debe apoyar en una evaluación con carácter diagnóstica del sector educativo, la cual debe arrojar como principal producto la focalización de los establecimientos educativos que requieren una intervención inmediata para ejecutar acciones asociadas a esta función por parte de las diferentes áreas (cobertura, calidad educativa, Oficina SAC, talento humano, administrativa y financiera, Inspección y Vigilancia, planeación educativa)

A partir de las acciones adelantadas en la vigencia 2024 y la proyección para el año 2025, teniendo en cuenta los temas, subtemas así como las actividades priorizadas desde el MEN y criterios para priorización de establecimientos educativos dando continuidad con la formulación del POAIV 2025; dentro de la estrategia a implementar se incorporó la articulación de los temas de planeación POAIV con los procesos establecidos en la entidad. El equipo de la Dirección de Inspección y vigilancia realizó el acompañamiento y orientación personalizada con los enlaces de cada una de las áreas para facilitar el registro, recopilación y análisis de la información.

Con el fin de articular las acciones proyectadas desde las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, se realizó la socialización y análisis de las actividades programadas detallando de manera particular los criterios de priorización.

<sup>1</sup> Elaborado por: Equipo interdisciplinario POAIV -SEM.

Para el seguimiento a la ejecución del POAIV desde el equipo directivo de la Secretaría de Educación y equipo interdisciplinario se programa seguimiento de manera periódica cada tres meses con el fin de identificar avances y oportunidades de mejora, priorización de establecimientos educativos o atención a situaciones que requieran intervención por parte de las diferentes áreas. Es importante resaltar la participación de todos los funcionarios de la Secretaría de Educación en la formulación y seguimiento.

**Situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia.**

- a. Con el propósito de garantizarle a la ciudadanía eficiencia, calidad y optimización de los recursos, procesos y procedimientos en el corto plazo en la Secretaría de educación de Chía, se proyectó iniciar las acciones tendientes a certificar en el sistema de gestión de calidad los cuatro procesos que desde hace un poco más de 15 años estuvieran certificados y se contempla la posibilidad de empezar a documentar con miras a un quinta certificación el área de inspección y vigilancia.

El proceso global de certificación implica una verificación de documentos, una validación de los riesgos desde cada área, pero sobre todo y lo más importante es una transformación y un convencimiento en el talento humano de la Secretaría porque es factor determinante para adquirir nuevamente la certificación de los cuatro procesos, pero también poder asumir el reto en el corto plazo de un nuevo proceso para la Gestión de la inspección y vigilancia del servicio educativo.

Actualmente se trabaja en la revisión y ajuste documental, a lo que desde hace algún tiempo el Ministerio de educación dejó como legado a las Secretarías de educación, con el fin de actualizar y ajustar conforme a las características de la entidad.

- b. Ampliación de cobertura en educación inicial: La entidad territorial proyecta consolidar una oferta educativa de atención en los niveles de prejardín, jardín en las Instituciones educativas Oficiales con el acompañamiento y asistencia técnica de cada una de las áreas de la Secretaría de Educación, para apoyar esta estrategia la entidad ha dispuesto un equipo de profesionales quienes realizarán las actividades de acompañamiento para la implementación de los referentes técnicos de educación inicial; dentro de las acciones se adelanta la identificación y caracterización de prestadores de servicio de educación inicial en el municipio.
- c. Infraestructura educativa: Durante la vigencia 2024, se realizó un diagnóstico para identificar necesidades sobre actualización de la infraestructura, evaluando el estado actual de la infraestructura en cada una de las sedes de las Instituciones educativas oficiales con el fin de mejorar las condiciones físicas de los espacios escolares. En cuanto a la verificación de las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, se tiene el suministro de la conectividad de las sedes educativas, el mejoramiento del acceso de la red principal y la ampliación de las redes internas en las aulas de sistemas y aulas de clase.

**Balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.**

En cuanto al cumplimiento del POAIV 2024, en articulación entre las áreas, se han adelantado estrategias de acompañamiento y seguimiento en los diferentes componentes de la gestión educativa, fortaleciendo los canales de comunicación con la comunidad, así como acciones de acompañamiento in situ, fortaleciendo la asistencia técnica en cada uno de los procesos.

Respecto a Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre cobertura y permanencia escolar, control sobre asignación de planta y cumplimiento de la jornada laboral, ampliación de cobertura en educación inicial, se busca fortalecer las estrategias desde los componentes administrativo, de infraestructura, gestión de la calidad y convivencia escolar a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Educación Municipal de Chía adelantó la estructuración del proceso de contratación para la ejecución del proyecto de mejora de la conectividad en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar el acceso a una conectividad eficiente, favoreciendo así el desarrollo.

Sin embargo, debido a circunstancias administrativas y técnicas, no fue posible completar el proceso contractual dentro de la vigencia establecida. En consecuencia, se ha decidido reprogramar su ejecución para la vigencia 2025, periodo en el cual se llevará a cabo una nueva revisión y ajuste del proyecto, con el fin de garantizar su viabilidad y cumplimiento.

Dentro de las actividades propuestas para el área de Cobertura Educativa en el año 2024, y conforme a los cronogramas establecidos en las resoluciones 5862 del 29 de abril de 2024 y 2151 del 12 de junio de 2024, se logró cumplir con los objetivos establecidos en su totalidad respecto a cobertura educativa. Dichas actividades son parte de un proceso continuo y estratégico, diseñado para asegurar la calidad y continuidad del servicio educativo en el municipio de Chía. Este cumplimiento refleja el compromiso constante con el desarrollo y la mejora del sistema educativo local, orientado a atender las necesidades de la comunidad y garantizar el acceso a la educación.

En relación a la asignación de planta docente y cumplimiento a la jornada laboral, se dio cumplimiento a las actividades programadas para el área durante la vigencia 2024, cumpliendo así con lo establecido en los compromisos del POAIV. No obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejora que se buscarán atender durante la presente vigencia. Entre ellas, destacamos las siguientes:

- Implementación de formato para reporte de ausentismos por parte de las IEO.
- Capacitación a los responsables del reporte de ausentismos en las IEO.
- Garantizar la actualización y reflejo de los ausentismos en el Sistema de Información Humano.

En relación a calidad y pertinencia, en cuanto a las actividades programadas, y específicamente respecto a las asistencias técnicas relacionadas con temas de Primera Infancia, PEI y el Sistema de Evaluación Institucional, se cumplió con la totalidad de la programación, aunque en algunos casos no de manera presencial. Para asegurar el cumplimiento de las asistencias, se envió por correo

electrónico una ficha con recomendaciones sobre los temas a tratar, lo cual quedó registrado como evidencia de la realización de dichas asistencias.

Por otro lado, una de las actividades que no se logró cumplir en su totalidad, pero que se contempla como parte de la programación para la vigencia de 2025, fue el seguimiento a los planes de mejoramiento. El incumplimiento de la totalidad de esta actividad se debió a la falta de agendamiento por parte de las instituciones educativas. No obstante, al igual que con las asistencias técnicas, se generó un formato con la ficha de recomendaciones correspondiente.

En el marco de las actividades programadas desde la Dirección de Inspección y Vigilancia, se dio cumplimiento en las siguientes acciones, aunque no se logró llegar a cumplir en su totalidad se busca fortalecer para la vigencia del 2025:

**Asistencia técnica en todos los Establecimientos Educativos:**

El propósito era cubrir la asistencia técnica en todas las instituciones educativas, oficiales y no oficiales, ETDH, 3011, Jardines Infantiles, asegurando que cada trámite gestionado por la Dirección estuviera debidamente documentado. Sin embargo, debido a limitaciones de recursos y personal, no se logró alcanzar la cobertura total en todos los establecimientos, lo cual generó impacto en el proceso de seguimiento y documentación de algunos trámites.

A pesar de los esfuerzos, las dificultades logísticas y de personal no permitieron cumplir con los plazos establecidos, afectando la eficiencia del proceso de atención a los usuarios. Transporte para el desplazamiento: El transporte para el desplazamiento hacia los EE resultó ser un desafío constante, limitando la capacidad de respuesta inmediata en algunos casos y afectando la cobertura total del territorio.

Sistematización de la información: A pesar de los esfuerzos realizados en la sistematización, no se logró una consolidación completa de la información. Las dificultades en la implementación de los sistemas y la falta de capacitación impidieron que todos los procesos se documentaran de manera óptima.

Cobertura al 100% de los Establecimientos Educativos: Las diversas dificultades logísticas mencionadas anteriormente, no fue posible cubrir al 100% todas las instituciones educativas del municipio de manera efectiva. Se reconoce la importancia de contar con más recursos humanos para alcanzar una cobertura integral y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Conformación de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente cuadro:**

Tipo de EE	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)	2	12	1	6
EE No oficiales	34	80	17	10

**Nueva oferta del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.**

Para la vigencia 2024 se adelantó registro de seis establecimientos educativos nuevos los cuales se relacionan a continuación:

Dos (2) Establecimientos para el trabajo y Desarrollo Humano, ETDH: Escuela de Estética Europea L'Esthetique Universidad de la Sabana.

Dos (2) Jardines infantiles de Educación Preescolar: Jardín Infantil Julio Verne Jardín Infantil Homework Club.

Un (1) Establecimiento Educativo formal regular: Colombia Royal School

Un (1) Establecimiento de Educación para adultos, 3011 Establecimiento Educativo Sapiens School

Las correspondientes acciones de seguimiento y de verificación de condiciones se realizarán a través de las actividades dentro del criterio de priorización Verificar condiciones por haber obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año, en los temas: Control normativo ordinario, actividades Mantener actualizados y depurados los registros de información correspondientes a los EE privados en los aplicativos dispuestos por el Ministerio de Educación; dentro de las estrategias a implementar se realiza asistencia técnica en el uso de las plataformas establecida, acompañamiento para organización de libros reglamentarios, capacitación en componentes: Convivencia escolar, rutas de atención, salidas escolares, protocolización docente ,actualización PEI.

**Indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024**

Indicador	Descripción	Tipo	Fórmula de cálculo
Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	Eficacia	$(MA/MP)*100$
Porcentaje de Cumplimiento del Plan de visitas	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los establecimientos educativos de oficiales y privados de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano	Eficacia	$(NVR/NVP)*100$

Tiempo promedio de expedición de licencia	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	Eficiencia	(STPEL/NLS)
Porcentaje de cumplimiento del Subproceso C05 (Seguimiento a la gestión de la matrícula)	Determinar el porcentaje de estudiantes matriculados vs auditoría realizada por la SEM al proceso de matrícula, con el fin de identificar la confiabilidad de la información.	Eficacia	(NTEPA/NEM)*100
Porcentaje de Estudiantes que desertaron del Sistema Educativo Oficial.	Determinar el porcentaje de deserción escolar en el Municipio.	Efectividad	(NTERD/NEMPA)*100
Evaluación de Desempeño Docente	Planes Institucionales que evidencien acciones de mejoramiento en el componente de gestión académica, cuyo referente sea la evaluación de desempeño docente.	Eficacia	(IEOed/IEOM)*100
Medición de Oportunidad de Respuesta	Medir la oportunidad de las respuestas a los requerimientos SAC, por parte de los funcionarios de la SEM	Eficacia	(NRCT/NTRP)*100
Medición Quejas y Reclamos	Medir el número de Quejas y Reclamos en el periodo	Efectividad	(NRQR/NTRT)*100
Provisión oportuna de cargos vacantes en las instituciones educativas	Determinar la oportunidad en el cubrimiento de vacantes generadas por las novedades de personal, teniendo en cuenta los parámetros y directrices para el cubrimiento de vacantes dictaminadas por la Normatividad vigente y los lineamientos de la Secretaría de Educación de Chía.	Efectividad	(sumdiemp/reqper)

Tiempo promedio de ejecución del subproceso de inscripción y ascenso en el escalafón docente	Monitorear la eficacia en el trámite de inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente.	Eficacia	DIUTRES/TOREES
Estudiantes con necesidades especiales y talento excepcional	Determinar la cantidad de estudiantes atendidos durante el cuatrienio con necesidades especiales y con talento excepcional.	Eficacia	CEANETE
Docentes y DD capacitados en procesos de formación y/o actualización	Cantidad de Docentes y Directivos Docentes participantes en procesos de formación y/o actualización y red de maestros.	Efectividad	DPFA
Implementación cátedra ciudad de La Luna	Implementar en el cuatrienio la cátedra ciudad de la Luna	Eficacia	PAEI
Generación de proyectos educativos innovadores	Beneficiar durante el cuatrienio las 12 IEO, en la generación de proyectos educativos innovadores (Ciencia y tecnología).	Eficacia	IEOBGPE
Formulación e implementación PEM	Formulación e implementación del Plan Educativo Municipal (PEM) durante el cuatrienio	Eficacia	FPEM
Dotación mobiliario escolar básico y conectividad Internet IEO	Dotación con mobiliario escolar básico y conectividad a Internet a las IEO durante el período de gobierno.	Efectividad	IEODMECI
Estudiantes atendidos en programas técnico-pedagógicos y preparatorios-Pruebas Saber	Determinar la cantidad de estudiantes atendidos en programas técnico-pedagógicos y preparatorios-Pruebas saber en el cuatrienio.	Eficacia	EAPTPP
Docentes capacitados en nivel Inglés B1	Determinar cantidad de docentes capacitados en inglés nivel B1 según el marco común europeo (MCER) durante el CUATRIENIO	Eficacia	CCINB1



Estudiantes beneficiarios de becas, subsidios y créditos en educación superior, técnica y tecnológica	Determinar la cantidad de estudiantes beneficiarios de becas, subsidios y/o créditos para el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica.	Eficacia	EBBSC
Convenios gestionados para acceso a educación superior	Gestión de convenios para el acceso a la educación superior durante el cuatrienio	Eficacia	CGAES
Atención a IEO con procesos de mejoramiento en los componentes de gestión con acompañamiento institucional	Establecer la atención a las IEO con procesos de mejoramiento en los componentes de gestión con acompañamiento institucional	Eficacia	IEOPMCG
Procesos de fortalecimiento institucional para la SEM y las IEO	Cantidad de procesos de fortalecimiento institucional para la SEM y las IEO	Eficacia	PFI
Estudiantes matriculados en las IEO	Estudiantes con matrícula garantizada en las IEO	Eficacia	EMIEO
Complementos alimentarios el PAE entregados a estudiantes de las IEO	Complementos alimentarios del PAE entregados a los estudiantes de las IEO durante el cuatrienio	Eficacia	CAPAE
Estudiantes beneficiados con subsidios de transporte escolar	Estudiantes beneficiados con subsidios y/o mecanismos alternativos de transporte "al colegio en bici" para promover el transporte escolar.	Efectividad	EBSTE
Estudiantes beneficiarios en programa Jornada Única	Estudiantes de IEO en el programa de jornada única durante el periodo de gobierno	Eficacia	EBPJU
Estudiantes matriculados en modelos educativos	Estudiantes matriculados en modelos educativos (ciclos, educación flexible, extra edad o aceleración.)	Eficacia	EMME



M2 construidos de aulas educativas jornada única.	M2 construidos de aulas educativas acordes a lineamientos de la jornada única, durante los dos primeros años de la administración.	Efectividad	MAEJU
Realización de estudios, diseños y construcción de IEO San JMEB, Diversificado, Gral Santander	Realización de estudios, diseños y construcción de la IEO San JoséMaríaEscrivá de Balaguer, Diversificado, General Santander (Gestión) durante el cuatrienio.	Eficacia	EDCIE
Mantenimiento y/o adecuaciones en las sedes de las IEO durante el cuatrienio	Sedes de las IEO con mantenimiento y/o adecuaciones durante el cuatrienio	Eficacia	SIEMA
Emisión de conceptos de calidad educativa sobre propuestas PEI	Verificar el lleno de requisitos según el PEI, de acuerdo al nivel correspondiente.	Eficacia	CAECEPP/NPPICE*100
Retroalimentación a EEP-IEO sobre avances PEI	Determinar la retroalimentación sobre los avances PEI presentados por los establecimientos educativos.	Eficacia	TCECE/NEEAP*100
Relación e impacto entre Autoevaluación institucional-AI y Plan de Mejoramiento Institucional PMI.	Medición de la relación entre AI y PMI de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.	Efectividad	IERAIPMI/TIEO*100

Se registra un avance positivo en el porcentaje de avance de los indicadores liderados desde cada una de las áreas, desde el sistema de gestión de calidad se analizar tendencias con el fin de identificar oportunidades de mejora continua, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la toma de decisiones en la priorización de áreas críticas.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE COBERTURA**

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice el siguiente cuadro como guía:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)	1.030	4,07%	13.232	-0,63%	378	-4,23%
EE No oficiales	2.066	-1,59%	12.294	0,04%	706	-21,63%

**Estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.**

Infraestructura. Se realizó remodelación de la cocina, el comedor y los baños del primer piso y transición en la IEO LA BALSAS, con recursos FFIE.

PAE: Se mantuvo la cobertura al 100% de la atención a estudiantes con estado matriculado SIMAT.

Estrategia de permanencia movilidad escolar-EPME. Se beneficiaron a 886 estudiantes con estado MATRICULADO en SIMAT, preferentemente a estudiante de la IEO FUSCA y sus sedes y algunos estudiantes a los que la SEM le asignó cupo distante de su lugar de residencia.

Muestreo de una “estrategia de búsqueda activa”: Se desarrolló un proceso de búsquedas activas en dos zonas del municipio (Fagua y Fonquetá) que permitió identificar población fuera del sistema educativo tanto oficial como privado, y de los cuales se caracterizó a 91 menores, con el objetivo de asignarles un cupo en una IEO con capacidad para recibirlos y a los que también se les aplicó la EPME en su beneficio subsidio de transporte escolar condicionado.

**Programa de Alimentación Escolar (PAE):** El Programa de Alimentación Escolar (PAE) definido por el Ministerio de educación como una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público, este programa en Chía llegó a 14.787 beneficiarios, asegurando que los estudiantes no solo tuvieran acceso a la educación, sino también a una alimentación adecuada. Este logro es fundamental, ya que la nutrición juega un papel crucial en el rendimiento académico y la permanencia escolar. El PAE, una vez más, ha sido un pilar en la estrategia de permanencia educativa del municipio.

Durante el periodo 2024, en el municipio de Chía se logró cubrir la totalidad de los estudiantes registrados en el SIMAT, garantizando así la universalidad del servicio en todo el territorio.

En las Instituciones educativas oficiales que contaban con espacio de cocina se distribuyó ración preparada en sitio tipo almuerzo asegurando el 30% de los requerimientos nutricionales diarios acorde al grupo etario de la población escolar y en las otras sedes se distribuyó ración industrializada asegurando el 20% de los requerimientos nutricionales diarios

### **Estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.**

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027, se plantearon las siguientes Metas de Producto: MP 173: Garantizar a 1.200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.

La secretaria de Educación Municipal de Chía, al valorar sus posibilidades para crear nuevos grupos y/o ampliar cupos en el nivel de Preescolar, especialmente en los grados Prejardín y Jardín, ha venido realizando análisis en las doce (12) Instituciones Educativas oficiales, a través de las áreas de Cobertura educativa, Talento Humano, calidad Educativa e Inspección y vigilancia, de conformidad con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la circular No. 30 del 12 de septiembre de 2023.

En la ETC se amplió la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar, especialmente en los grados prejardín y jardín, permitiendo la apertura de grados en tres nuevas instituciones educativas oficiales-IEO (Santa María del Río, Fonquetá, Bojacá y Fagua principal y sede Tíquiza). Con esta apertura se logró atender en el año 2024, 35 estudiantes nuevos en el nivel de educación inicial.

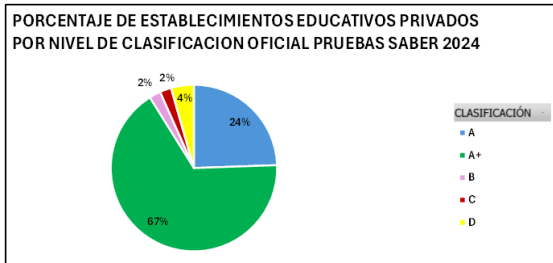
## **INFORMACIÓN GENERAL CALIDAD EDUCATIVA**

### **Resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).**

Teniendo en cuenta que el ICFES aplica este examen de manera muestral y que los resultados se presentan por regiones a nivel nacional, además de que los últimos resultados socializados corresponden al año 2022, no es posible conocer los resultados específicos de las instituciones educativas seleccionadas a nivel territorial.

### **Clasificación de las Instituciones educativas de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES**

Dentro de los análisis realizados sobre los resultados de las pruebas saber 11 presentadas por los estudiantes del municipio de Chía en el año 2024 se puede observar que la clasificación de los planteles educativos del territorio por sector presenta la siguiente distribución:



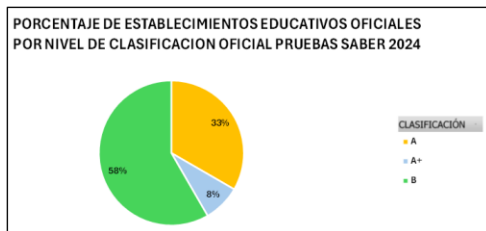
### SECTOR OFICIAL

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	PORCENTAJE
A	33%
A+	8%
B	58%

Se puede observar que el 8% (1) de los establecimientos logra ubicarse en la clasificación A+, esto es la Institución Educativa Santa María del Río; mientras que la clasificación A es alcanzada por el 33% (4) de los establecimientos., específicamente las Instituciones Educativas San Josemaría Escrivá de Balaguer, José Joaquín Casas, la Balsa y Diversificado; y finalmente se observa que más de la mitad de las IEO 58% (7) de los establecimientos, alcanzan la clasificación B.

Lo anterior permite concluir que la mayoría de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía están en niveles de desempeño medio y bajo (A y B), mientras que un pequeño porcentaje logra el nivel A+.

### SECTOR NO OFICIAL



NIVEL DE CLASIFICACIÓN	PORCENTAJE
A	24%
A+	67%
B	2%
C	2%
D	4%

Se puede observar que la gran mayoría de los establecimientos privados (67%) están clasificados en el nivel A+, lo que indica un desempeño alto en estas instituciones. Un 24% de los establecimientos se encuentra en el nivel A, lo que refleja un desempeño cercano al superior. También se puede establecer que Pocas instituciones educativas privadas se encuentran en los niveles bajos: solo el 4% está en el nivel B y apenas el 2% se clasifica en los niveles más bajos (C y D).

Los establecimientos privados tienen un mejor desempeño general en comparación con los oficiales, según los resultados de clasificación de las Pruebas Saber 2024.

En cuanto al análisis realizado de los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas Saber se concluye lo siguiente:

- Chía destaca como un líder regional en educación, ocupando el segundo lugar dentro de las entidades territoriales certificadas del Departamento de Cundinamarca, en el desempeño general de grado 11, con una tendencia positiva y sostenida en los últimos años.
- Se identificaron diferencias significativas en el desempeño de los estudiantes entre los sectores privado y oficial, siendo el primero el que presenta mejores resultados en las distintas

áreas. Sin embargo, las instituciones oficiales urbanas muestran un desempeño superior al de las rurales, resaltando la necesidad de focalizar esfuerzos en estas últimas para cerrar brechas educativas. Las áreas donde más se presentan brechas de aprendizaje dentro de los dos sectores son en su orden inglés, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas y Matemáticas.

- Es importante diseñar programas de fortalecimiento académico para las instituciones con puntajes bajos, especialmente en el ciclo 26 y las oficiales rurales.
- Los análisis por grupos de comparación revelan una correlación entre el nivel socioeconómico y el desempeño académico. Los estudiantes de los niveles más altos obtienen consistentemente mejores resultados, lo que subraya la importancia de implementar políticas que fomenten la equidad educativa y el acceso a recursos de calidad para todos los estudiantes.
- Dentro del sector oficial, hay instituciones que se destacan significativamente como Santa María del Río, San Josemaría Escrivá de Balaguer y la Balsa pero también otras con desempeños preocupantes, ya que en todas las áreas, así como en la clasificación de planteles se encuentran en los últimos lugares como son Fonqueta, Cerca de Piedra, Fagua, Fusca, Bojacá y Diosa Chía, mostrando que son aquellas IEO que requieren de un mayor acompañamiento con el fin de lograr mejoramiento en los resultados de las Pruebas Saber 11 para los próximos años. Las demás Instituciones educativas (José Joaquín Casas, Diversificado y Laura Vicuña) demuestran comportamientos más estables y en un ligero crecimiento lo cual demuestra la importancia de generar otro tipo de estrategias que permitan el acompañamiento de dichas instituciones educativas.

#### **Estrategias que implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES**

La secretaria de educación de Chía, implementará diversas estrategias para apoyar a las instituciones educativas oficiales que obtuvieron clasificación en nivel bajo en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES. Estas estrategias incluyen:

**Análisis de resultados:** Se realizará un estudio detallado de los resultados de las pruebas para identificar las principales áreas de mejora y factores que influyeron en el desempeño de los estudiantes.

**Acompañamientos estratégicos en PMI** Se brindará acompañamiento a las Instituciones educativas en el diseño de estrategias en los planes de mejoramiento institucional, enfocadas en el uso de resultados para fortalecimiento de los planes de estudio.

**Preparación Preicfes:** Desde la Entidad Territorial Certificada (ETC) se implementará un programa de preparación Pre-ICFES dirigido a los estudiantes de los grados 10° y 11° de las Instituciones Educativas Oficiales. Este programa tiene como propósito fortalecer el desempeño en las áreas de Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Competencias Ciudadanas e Inglés, abordando las oportunidades de mejora identificadas a partir de los resultados de las pruebas externas.

Adicionalmente, se brindará acompañamiento a los docentes mediante estrategias didácticas innovadoras que potencien el aprendizaje de los estudiantes y contribuyan a la mejora de los resultados académicos.

### **Acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM**

Mediante Circular 010 se solicitó a las instituciones educativas los documentos institucionales, los cuales se encuentran en revisión. Se programaron jornadas de asistencia técnica con las instituciones educativas tanto en el primer semestre, del 17 al 27 de marzo y del 12 al 22 de mayo, como en el segundo semestre, del 19 al 29 de agosto y del 14 al 26 de septiembre. En las jornadas del primer semestre, se proyecta realizar un acompañamiento orientado a identificar acciones de mejora en cada uno de los procesos relacionados con Calidad Educativa, realizando las recomendaciones pertinentes. De otra parte, las jornadas del segundo semestre se orientan al seguimiento al plan de mejora en cada institución.

### **Establecimientos Educativos no oficiales que se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025**

Para la vigencia 2025 se encuentran en régimen controlado dos establecimientos educativos no oficiales los cuales ofertan educación de adultos por ciclos lectivos integrados, se encuentran en régimen controlado debido a la no presentación de autoevaluación institucional en el año 2024.

### **Acciones de acompañamiento que se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación**

Enmarcado en los procesos internos de la SEM través de asistencia técnica directa al establecimiento educativo, visita de verificación de condiciones de operación y funcionamiento, revisión de documentos institucionales por el área de calidad educativa, inspección y vigilancia, seguimiento al reporte de estudiantes matriculados en SIMAT solicitud de plan de mejoramiento, monitoreo cada tres meses y seguimiento al reporte oportuno de la información solicitada por la Secretaría de Educación. Durante el año 2025 se han proyectado jornadas de capacitación a los establecimientos educativos con el fin de socializar orientaciones para el fortalecimiento de cada uno de los componentes de gestión.

### **Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025**

Desde el Plan de Desarrollo Municipal, se planteó como Meta de Producto, (MP 179), Implementar en 3 Instituciones Educativas Oficiales un programa piloto de aprovechamiento de tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables para la sana convivencia en jornada extraescolar. Cuyas acciones quedaron previstas en el proyecto Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía.

## **GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

### **Nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales**

Para la vigencia 2024 el reporte de la rendición de cuentas por parte de las IEO del municipio de Chía alcanzó un 91, 66% para el primer semestre de 2024, debido a que una institución educativa

no radicó la información, cabe resaltar que por parte de la SEM se realizó la solicitud y reiteración de solicitud.

Para el segundo semestre de 2024 hasta el día 15 d marzo se inicia a la recepción de información.

**Acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada**

Para la IEO que no cumplió con la entrega de la rendición de cuentas se realizó una solicitud y reiteración de solicitud y se elevó el caso ante la dirección de inspección y vigilancia de la SEM.

**Establecimientos educativos Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores**

Se prioriza la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer debido a que la Institución Educativa no dio entrega del informe de rendición de cuentas del primer semestre de 2024, solicitado por la SEM.

**Trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE**

El Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) es el canal de PQRSDF de la Secretaría de Educación, mediante esta herramienta se reciben y tramitan todas las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa.

EJE TEMATICO	Total	Porcentaje de Recurrencia
CERTIFICACIÓN PARA RETIRO DE CESANTÍAS PARCIALES O DEFINITIVAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	1%
CERTIFICADO LABORAL - SR	2	1%
FOMENTO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO	1	1%
GESTIÓN DE INFORMACIÓN	1	1%
INCAPACIDADES MEDICAS	1	1%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR	1	1%
OPERADOR PAE	1	1%
PAE- PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	1	1%
PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARA DOCENTES OFICIALES	1	1%
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - DIFICULTAD PARA GRADO	4	2%
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - DIRECTIVOS	8	4%



QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - MALTRATO	1	1%
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD - PLAN DE ESTUDIO	1	1%
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - COBROS NO CONTEMPLADOS	4	2%
QUEJAS CONTRA ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PECUNIARIOS - COSTOS DE MATRICULA	1	1%
QUEJAS CONTRA DOCENTES	11	6%
QUEJAS CONTRA DOCENTES POR ACOSO Y MALTRATO INFANTIL	2	1%
QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS	5	3%
QUEJAS POR FALTAS GRAVES	57	29%
RESPUESTAS A SOLICITUD DE INFORMACIÓN	1	1%
RETIRO DE ESTUDIANTES O TRASLADOS A OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	2	1%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	91	46%
SOLICITUD Y TRAMITES DE FONDOS DE CESANTIAS	1	1%
Total Quejas 2024	199	

Durante el periodo 2024 se recibieron un total de PQRSDf de 8324 requerimientos, dentro de este total se registraron 199 quejas, con una oportunidad de respuesta del 94% y 58 denuncias, con una oportunidad de respuesta del 90% (medida que se toma de los requerimientos finalizados dentro del tiempo legalmente establecido/ Requerimientos totales).

El Sistema de atención al Ciudadano ha venido trabajando en conjunto con los funcionarios encargados de responder los PQRSDf, realizando sensibilizaciones y capacitaciones con apoyo del MEN y de la Dirección de Atención al Ciudadano, que han permitido mejorar los niveles de atención oportuna y de fondo de las respuestas que se da a los peticionarios.

### **Clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes**

Las quejas tramitadas dentro del periodo 2024 se clasificaron en el Sistema de Atención al Ciudadano en ejes temáticos, los cuales de manera automática tiene precargados por el MEN en la herramienta, el ciudadano o el funcionario ingresa y escoge a que eje temático se parece más la queja que está radicando.

Revisando la información reportada en el cuadro anterior, se evidencia que entre las mas recurrentes encontramos:

1. Solicitud de Información (46%)
2. Quejas por faltas Graves (29%)
3. Quejas contra docentes (6%)

El detalle de cada Queja y su respuesta se puede consultar directamente en la plataforma de Atención al Ciudadano y en el archivo adjunto que detalla las PQRSDf radicadas en 2024.

**Estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes**

En el año 2025, se implementarán estrategias integrales para abordar y prevenir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes. Estas acciones incluyen capacitaciones dirigidas a instituciones educativas públicas, privadas, ETDH y de educación para adultos, mesas de trabajo participativas, seguimiento continuo y asistencias técnicas personalizadas. Los esfuerzos estarán enfocados en fortalecer áreas clave como el Gobierno Escolar, la convivencia, los procesos académicos y administrativos, la inclusión educativa, y la gestión de costos y certificados. Además, se trabajará en la correcta implementación y seguimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), la activación de las Rutas de Atención, y el Manual de Convivencia, promoviendo buenas prácticas, el respeto al debido proceso y la construcción de entornos escolares más inclusivos, equitativos y transparentes. Estas estrategias permitirán mejorar la gestión educativa, fortalecer las relaciones con la comunidad y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

**Actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024 y proyección 2025**

A continuación se describen las actividades realizadas para la actualización, verificación de los sistemas de información en la vigencia 2024 y la proyección para el año 2025.

- SIFSE

Con base en el instructivo emitido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y conforme al calendario de rendición del reporte SIFSE, cada Institución Educativa Oficial (IEO) del municipio de Chía debe radicar ante la Secretaría de Educación Municipal (SEM) informe oficializado y presentado al MEN. Posteriormente, la SEM lleva a cabo el proceso de revisión correspondiente y comunica los resultados a cada IEO a través del sistema SAC.

Para la vigencia 2025, se plantea realizar un acompañamiento a las IEO con el fin de orientarles en la correcta elaboración del reporte de información al MEN y su radicación ante la SEM.

- SIMAT

En el año 2024 se llevó a cabo el proceso de auditoría a la matrícula SIMAT en 4 instituciones educativas oficiales (IEO) focalizadas de las 12 en total con que cuenta la ETC.

El proceso consistió en dos fases (FASE-I y FASE-II) donde se hizo cotejo de la información de cada uno de los estudiantes asistentes o con estado matriculado en SIMAT. En la FASE-I se hizo verificación uno a uno de los estudiantes, se verificó los datos básicos y los estados de cada estudiante; de lo cual se dejó un plan de mejoramiento para la completitud de los datos pendientes. En la FASE-II se hizo la verificación in situ de los estudiantes y en el SIMAT del cotejo de los datos para constatar la depuración de la información en el sistema integrado de matrículas.

Finalizado el proceso, se expidió el informe final y la evaluación del proceso a cada una de las instituciones educativas oficiales (IEO) focalizadas en el proceso, evaluación que estuvo en dos líneas: la evaluación de “MEJORA CONTINÚA” para la IEO con evaluación igual o superior al 99%, y evaluación de “NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA” para la IEO con evaluación igual o inferior al 98%.

Para el año lectivo 2025 se pretende llevar a cabo el proceso de auditoría de matrícula SIMAT en 4 IEO que serán focalizadas para el proceso, el mismo que se hará en dos fases (FASE-I y FASE-II), con un plan de mejoramiento para las IEO que no cumplan con la completitud de la información SIMAT y también se hará la evaluación final que dará la valoración a cada una de las IEO, esto a la luz del plan de mejoramiento que la oficina de control interno de la alcaldía de Chía, ha establecido para la secretaría de educación municipal.

- DUE

En el seguimiento realizado se identificó la necesidad de adelantar la actualización de los datos de los establecimientos educativos que se encuentran registrados en DUE con el fin de depurar la información y registrar las novedades conforme a los actos administrativos expedidos.

Para la vigencia 2025 se dio inicio a la revisión de estado actual de registro de las Instituciones educativas oficiales y no oficiales, revisión documental de archivo expediente de cada establecimiento educativo, cargue de actos administrativos de novedades y registro oportuno de la información. En relación a las Instituciones educativas oficiales se Realizará informe de registros de jornada única, educación por ciclos lectivos integrados, modelos educativos flexibles, ampliación de niveles y jornadas educación nombre de sedes educativas, actos administrativos de modificación a licencias de funcionamiento.

- SIET

En el seguimiento realizado, se identificó la necesidad de actualizar la información de los establecimientos educativos registrados en el SIET, con el objetivo de depurar los datos y registrar las novedades asociadas a los actos administrativos emitidos.

Para ello, se realizará la revisión del estado actual de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, incluyendo la verificación de los archivos documentales, el cargue de los actos administrativos relacionados y la actualización precisa de la información. Este proceso abarcará temas como la renovación de registro de programas , metodología y los actos administrativos que impliquen modificaciones en las licencias de funcionamiento.

Adicional, se llevarán a cabo capacitaciones dirigidas a los establecimientos educativos, asistencias técnicas para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y visitas de verificación para evaluar las condiciones y requisitos establecidos.

- EVI

En la vigencia 2024, la entidad territorial ejecutó la revisión y análisis de las autoevaluaciones reportadas en la plataforma EVI, en el marco del proceso de verificación y aprobación de costos educativos para los establecimientos privados de los calendarios A y B del municipio de Chía, se realizó registro de resoluciones emitidas conforme a los actos administrativos expedidos para cada establecimiento educativo. Se adelantó ante el MEN solicitud y asignación de usuario para establecimientos educativos nuevos.

Para la vigencia 2025, se proyecta la implementación de las siguientes estrategias de inspección, vigilancia y control:

- Acompañamiento técnico en el proceso de cargue de la relación del personal docente y directivo en la plataforma EVI.
  - Capacitaciones individualizadas a los establecimientos educativos para el adecuado diligenciamiento de la información.
  - Revisión y unificación de criterios en el proceso de autoevaluación institucional.
  - Asistencias técnicas en la formulación y sustentación de los costos educativos para los calendarios A y B.
  - Visitas de verificación a los establecimientos educativos para contrastar la información reportada en la plataforma EVI con la realidad institucional.
- C600

Para la vigencia 2024 de acuerdo con la comunicación emitida por el DANE no se adelantó registro de información por parte de los establecimientos educativos en el formulario C- 600; con la asistencia técnica del DANE se dió inicio a la actualización de información de sedes educativas con el fin de depurar los registros de sedes en estado inactivo, cerrado, nuevo, vigente, verificación de nombres de los establecimientos educativos , ubicación , niveles educativos; esta depuración y actualización de información se continuará en la vigencia 2025.

**Balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales y proyección año 2025.**

Actividades de control y seguimiento – Ausentismos / Talento Humano - 2024

- Seguimiento al reporte de ausentismos mensual radicado por cada una de las 12 IEO a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
- Seguimiento Certificado de ausencias no justificadas radicadas por parte de cada una de las 12 IEO a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)
- Ingreso de novedades de ausentismos reportadas por las IEO en el Sistema de Información Humano.
- Reporte al Ministerio de Educación Nacional del consolidado de los ausentismos ingresados durante el mes.

Acciones de verificación y control – 2025

- Implementar formato unificado desde la SEM-DAF para reporte de los ausentismos por parte de las IEO
- Fortalecer el mecanismo de reporte de los ausentismos por parte de las IEO a la SEM-DAF
- Realizar actividades de capacitación a los encargados de los reportes de ausentismos de las IEO para unificar criterios y optimizar el reporte de los mismos a las IEO.
- Desde la SEM garantizar que se reflejen en el Sistema de Información Humano los ausentismos reportados por las IEO.

**Actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024 y proyección 2025.**

Se realizó la solicitud a las instituciones de remitir a la Secretaría de Educación, los soportes de conformación del Gobierno Escolar de la vigencia 2024 en los términos estipulados en la Ley, pero no se avanzó en el seguimiento y revisión de la documentación aportada, en consecuencia, la Dirección de Inspección y Vigilancia tiene programadas las siguientes actividades para realizar seguimiento y control durante la vigencia 2025, son:

- En el marco de la elección y conformación de las instancias que componen el Gobierno Escolar, se realizó el día 11 de febrero de 2025, de manera virtual, una capacitación dirigida a los Rectores de las Instituciones Educativas pertenecientes a la ETC, con orientaciones de conformación de las mismas y el reporte de información a la Secretaría de Educación.
- Se remitió para consulta las diapositivas, y modelos de formatos (Acta, Resolución Rectoral) para ser implementados dentro de las instituciones, para el reporte de la información.
- Se expidió desde la Secretaría de Educación la Circular 014 de 2025 con orientaciones para el reporte de la información por parte de las Instituciones, solicitando remitir: Procedimiento interno para la elección y conformación; Cronograma de sesiones de las instancias; Actas de elección y conformación; Resolución Rectoral; con fechas establecidas de envío de los soportes.
- Realizar seguimiento mediante una matriz del reporte de la información solicitada a las Instituciones, para verificar la debida conformación y funcionamiento de las Instancias, garantizando que todas las Instituciones cumplan con lo requerido.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

### **Resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025**

Mediante las actividades desarrolladas durante el año lectivo 2024 al interior de las instituciones educativas como talleres grupales, asistencias técnicas a los miembros de las diferentes comunidades educativas; actividades de sensibilización, estrategias de mediación y fortalecimiento de normas de convivencia diferentes capacitaciones así como el abordaje de manera individual de casos presentados se obtuvieron resultados relacionados con la mejor en la comunicación, la resolución rápida y eficaz de conflictos, el aumento del respeto mutuo entre los actores educativos; de igual manera, en cuanto a situaciones tipo III hubo reducción de reincidencias, y restauración de relaciones de manera efectiva al interior de los entornos escolares.

Para la vigencia 2025 se pretende dar seguimiento a las instituciones educativas que han tenido criterios de priorización dadas las situaciones que han sido reportadas o las que han llegado vía SAC; con el objeto de mantener estricto control y seguimiento de las políticas y asumidas, así como las actividades realizadas por cada institución y velando por el cumplimiento de la norma vigente.

### **Acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE, proyección de estrategias 2025.**

Se revisó en la plataforma SIUCE los casos registrados por las instituciones educativas durante la vigencia 2024, por las situaciones Tipo II y Tipo III, validando la oportuna activación de las rutas de atención; se realizó el análisis de los casos presentados al interior de las instituciones educativas

oficiales o privadas; lo que permite generar estrategias para ser desarrolladas en asistencias técnicas para la prevención de las mismas.

En cuanto a comités de convivencia escolar y dentro del marco normativo de gobierno escolar, fueron acompañadas varias sesiones en diferentes instituciones oficiales y privadas; dando acompañamiento a las reuniones y verificando el debido respecto a los derechos de los estudiantes; de igual forma, para esta vigencia, se ha realizado la asistencia técnica necesaria para dar cumplimiento a la ley 1620 en cuanto a la estructura y funcionamiento de los comités escolares de convivencia de tal forma que sean agentes de participación activa, y de resolución efectiva de conflictos al interior de los contextos educativos específicos en el municipio y posteriormente sean validados los casos presentados de tal manera que sean incluidos en el comité municipal de convivencia logrando una interacción entre todas las entidades que los conforman obteniendo un trabajo transversal.

### **Resultados del acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia, proyección 2025.**

Durante la vigencia 2024 se adelantó la revisión de algunos manuales de convivencia, con la ficha técnica implementada, lo que permitió evidenciar que algunas instituciones no han realizado actualizaciones, lo que ha ocasionado situaciones de convivencia que podrían solucionarse con el debido proceso interno; por esta razón se priorizará a las Instituciones que registraron en el SIUCE situaciones Tipo II y Tipo III, con el fin de realizar el acompañamiento desde la Secretaría de Educación. Para la vigencia 2025, la Dirección de Inspección y Vigilancia tiene previsto adelantar las siguientes acciones:

- La Secretaría de Educación expidió circular 011 de 2025, solicitando remitan entre otros, copia del Manual Escolar de Convivencia actualizado a la presente vigencia 2025, con el acta de aprobación del Consejo Directivo.
- Se tiene programada capacitación con los Orientadores de las Instituciones Educativas Oficiales para el día 6 de marzo de 2025, dirigida por el equipo de profesionales de apoyo Psicosocial de la Secretaría y el Profesional de apoyo que brindará acompañamiento con orientaciones jurídicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- La Dirección de Inspección y Vigilancia realizará una asistencia técnica en la que se brindarán orientaciones sobre la actualización de Manuales de Convivencia dirigida a Rectores de las Instituciones, programada para el día 7 de Marzo de 2025, de manera virtual.
- Se priorizará la revisión de las actualizaciones en los Manuales Escolares de Convivencia de las doce Instituciones Educativas Oficiales y de los Establecimiento Educativos Privados, teniendo en cuenta las quejas recibidas, las reportadas en el SIUCE y por compromisos realizados en las visitas realizadas por esta Dirección durante el año 2024, promoviendo el fortalecimiento de la sana convivencia en la comunidad educativa.

### **Acciones adelantadas por la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar y proyección acciones 2025.**

Desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar se generaron estrategias de acompañamiento psicosocial en las doce Instituciones Educativas Oficiales, con el apoyo del equipo de Profesionales la Secretaría de Educación realizando Talleres de Aula con el fin de fortalecer competencias socioemocionales, resolución de conflictos, prevención del consumo de SPA, Promoción y prevención. Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se socializo y divulgo la Directiva 01 de



2022 a los integrantes del comité, a los establecimientos educativos públicos y privados del municipio e instancias de articulación intersectorial.

De manera articulada con los Orientadores de las Instituciones se realizaron acompañamientos a casos de atención primaria, recomendaciones y orientaciones frente al acompañamiento; se realizó el registro y sistematización de atención. Así mismo, se realizaron talleres de acompañamiento socio ocupacional y orientaciones para proyecto de vida. Adicionalmente se realizaron sensibilizaciones con algunos padres de familia sobre buen trato, se atendieron casos aislados por dificultades comportamentales, se reportaron los embarazos de adolescentes en el SIUCE, y se remitieron otros casos a entidades externas.

La Dirección de Inspección y Vigilancia realizó un formulario de autoevaluación con el fin de proponer acciones de mejora en la gestión de los Comités de Convivencia Escolar del Municipio, permitiendo analizar y definir los ajustes en los mismos, para el fortalecimiento de la sana convivencia en los entornos educativos.

Se adelantaron mesas de seguridad en articulación entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Educación con establecimientos educativos para prevención de riesgos en el entorno escolar, de igual manera desde la Alcaldía Municipal se expidió la resolución 291 de 2024 por la cual se establecen las zonas y perímetros en área rural y urbana en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes en los que se restringe el consumo de sustancia psicoactivas, incluida la dosis personal.

Siguiendo los lineamientos, articulación y cumplimiento con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental respecto a la política Nacional CRESE (ciudadanía para la Reconciliación y Educación Socio Emocional), la política de resignificación de la Jornada Escolar y las responsabilidades que tiene la Secretaría de Educación Municipal en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia Escolar; correspondiente al cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar, desde la Secretaría de Educación se involucraron tres (3) metas dentro del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Chía – Cundinamarca 2024-2027 Acuerdo N° 219 de 2024 de 05 de junio de 2024 , con el fin de promover acciones y estrategias interdisciplinarias para la salud mental, bienestar socioemocional, aprovechamiento del tiempo libre, mejoramiento de hábitos y participación ciudadana; enfocadas y proyectadas para el mejoramiento de la convivencia escolar.

Para la vigencia 2025 la Dirección de Inspección y Vigilancia tiene programadas las siguientes actividades con el fin de verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar:

1. La Secretaría de Educación expidió las Circulares 011 y 014 de 2025, se realizará seguimiento al envío de la información por parte de las Instituciones, en cumplimiento a lo solicitado.
2. En orden de estricta radicación a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC se verificará con la ficha técnica los Manuales aportados por las Instituciones, realizando la retroalimentación respectiva.
3. Se priorizará durante el primer semestre a las IEO que a la vigencia no han realizado actualización en los Manuales Escolares de Convivencia, realizando asistencias técnicas.
4. Se priorizarán asistencias técnicas a los EEP teniendo en cuenta los casos radicados en el SIUCE vigencia 2024, para verificar los ajustes al debido proceso establecido en el Manual Escolar de Convivencia.



### **Acciones de prevención - promoción de Convivencia escolar**

En el marco de la estrategia multidisciplinar de fortalecimiento para el acompañamiento y apoyo a la salud mental y competencias socioemocionales en la comunidad (estudiante, docente, padre de familia y/o acudiente) educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales desde la Secretaría de Educación, desde el equipo psicosocial contratado por la SEM.

A partir de las acciones de acompañamiento al servicio de orientación escolar, el equipo de profesionales asignados a las 12 IEO, adelanta acciones de recomendación a los casos abordados por orientación escolar, para efectos de esta actividad, el equipo realiza reportes de atención y remisión de los mismos. A la fecha, el equipo psicosocial, ha realizado procesos de atención individual a 203 casos en cada uno de los establecimientos educativos, donde fue prioritario el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención del riesgo psicosocial.

Desde el programa psicosocial se adelantaron 165 espacios psicoeducativos con estudiantes de las 12 IEO, favoreciendo el desarrollo de competencias socio emocionales y habilidades para la prevención de factores de riesgos asociados a la salud mental. Se apoyó la atención a 203 situaciones presentadas en los establecimientos educativos, desde acciones que implican los primeros auxilios psicológicos y la activación oportuna de rutas de atención para la convivencia escolar.

La Secretaría de Educación dio inicio a la implementación de un programa piloto para el aprovechamiento del tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables para la sana convivencia en jornada extraescolar en tres Instituciones educativas oficiales Fagua, Bojacá, Fonquetá a través de la realización de actividades formativas pedagógicas deportivas en ocho modalidades con enfoque en valores, convivencia y trabajo en equipo : Natación, fútbol, voleibol, baloncesto y fútbol de salón, espacio pedagógico formativo en la enseñanza del idioma extranjero inglés, artes escénicas en jornada extraescolar con la población estudiantil de tres Instituciones Educativas Oficiales beneficiando a 529 estudiantes entre los 11 a 17 años.

Desde el enfoque de corresponsabilidad, resaltando el papel de los padres de familia en la formación y acompañamiento en el proceso educativo, en la propuesta de aprovechamiento del tiempo libre para la sana convivencia en el contexto educativo se incorporó en el proyecto, la realización de Talleres formativos de sensibilización de la importancia del uso adecuado del tiempo libre en cada una de las Instituciones beneficiando a 120 padres de familia.

### **ESTRATEGIA DE EDUCACION INCLUSIVA**

Durante el año 2024, la Secretaría de Educación prestó asistencia técnica y pedagógica a las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la atención a los estudiantes con barreras para el aprendizaje, incluyendo aquellos con discapacidad y trastornos para el aprendizaje.

Durante el tiempo de trabajo del equipo de educación inclusiva, se atendió un total de 112 estudiantes distribuidos en las doce (12) instituciones, entre ellas la Institución Educativa Bojacá en la cual se atendió a 3 estudiantes, en la Institución Educativa Cerca de Piedra brindó se apoyó a 11 estudiantes, mientras que en la Institución Educativa Diosa Chía se realizó el seguimiento de 8 estudiantes 7 en la IEO Diversificado, 11 estudiantes en la IEO.

### Número de estudiantes por grado escolar grados

NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO ESCOLAR	GRADOS												CICLOS	Total	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
INSTITUCION EDUCATIVA BOJACA			1			1								1	3
INSTITUCION EDUCATIVA CERCA DE PIEDRA		6		3						2					11
INSTITUCION EDUCATIVA DIOSA CHIA		4			2	1	1								8
INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO		2			1	2					2				7
INSTITUCION EDUCATIVA FAGUA	2	4		3			2								11
INSTITUCION EDUCATIVA FONQUETA								1							1
INSTITUCION EDUCATIVA FUSCA			1	1			2				3				7
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN CASAS			1			2	4	1	2		1	2			13
INSTITUCION EDUCATIVA LA Balsa		7		6				6							19
INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA	1		6	2			1		1	1					12
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER			5		3	3			1		1				13
SECRETARIA DE EDUCACIÓN						2									2
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DEL RIO	1	2			1				1						5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>112</b>	

Registros propios Base de datos. Historia Escolar 2024- Educación Inclusiva

Durante el año 2024, la Secretaría de Educación prestó asistencia técnica y pedagógica a las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la atención a los estudiantes con barreras para el aprendizaje, incluyendo aquellos con discapacidad y trastornos para el aprendizaje.

Durante el tiempo de trabajo del equipo de educación inclusiva, se atendió un total de 112 estudiantes distribuidos en las doce (12) instituciones, entre ellas la Institución Educativa Bojacá en la cual se atendió a 3 estudiantes, en la Institución Educativa Cerca de Piedra brindó se apoyó a 11 estudiantes, mientras que en la Institución Educativa Diosa Chía se realizó el seguimiento de 8 estudiantes 7 en la IEO Diversificado, 11 estudiantes en la IEO.

En las instituciones donde se logró mayor número de asistencias técnicas fue en la IEO José Joaquín Casas con 13 estudiantes, la IEO La Balsa fue la más activa, con un total de 19 estudiantes atendidos y la IEO Laura Vicuña reportó 12 estudiantes atendidos, y la Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer atendió a 13 estudiantes.

Estos datos reflejan un esfuerzo constante para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades, reciban una educación inclusiva y equitativa, en línea con la normatividad vigente y las políticas de inclusión educativa del municipio.

La formulación del POAIV 2025 en el municipio, obedece a la puesta en marcha de una serie de acciones enmarcadas dentro del ciclo de planeación – planear, hacer, verificar y actuar- establecidas a partir de un diagnóstico que incluye la respuesta a una serie de preguntas orientadoras, depuración de los registros de información en las plataformas del sector, verificación de los resultados de la autoevaluación realizada en el marco del PAM y la consulta de resultados del Informe de ejecución de POAIV de 2024 contando con la identificación, revisión, análisis y proyección realizada de manera articulada desde cada una de las áreas y equipo de trabajo de la Secretaría de Educación.